



JFGV /JEL

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA, DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO DE NEUROCIRUGIA EXCLUSIVO DE LA EMPRESA MEDTRONIC, S.A. PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA, EXPEDIENTE NSE011-2019/30542.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por Acuerdo de esta Dirección Gerencia de fecha 12/02/2019, se autorizó la iniciación del referido expediente por TRAMITACIÓN ORDINARIA de acuerdo con lo establecido en el artículo 120.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, mediante procedimiento con negociación, y un presupuesto base de licitación de: 72.600 €, más 21% de IVA: 87.846 €, siendo el Valor Máximo Estimado de 240.000 €, IVA Excluido.

SEGUNDO.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 19/03/2019, se aprobó el citado Expediente.

TERCERO.- En fecha 27/03/2019 se publica en el Perfil del Contratante el anuncio de licitación, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 05/04/2019.

CUARTO.- Con fecha 09/04/2019, la Unidad de Registro emite certificado en el que consta como empresa presentada y habiendo entregado la documentación dentro de plazo:

- MEDTRONIC IBERICA, S.A.

QUINTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 12/04/2019, con objeto de calificar la documentación contenida en el sobre nº1 (Documentación Personal), acuerda admitir al expediente la empresa señalada anteriormente por haber aportado la documentación necesaria.

SEXTO.- Con fecha 24/04/2019 se levanta Acta del proceso de negociación con la empresa MEDTRONIC IBERICA, S.A., en el que dicha empresa se ratifica en su oferta económica de 54.450 €, IVA INCLUIDO.

SÉPTIMO.- Con fecha 25/04/2019, el Subdirector Económico emite Informe Técnico, mediante el cual eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de adjudicación a la empresa MEDTRONIC IBERICA, S.A.

OCTAVO.- Reunida la Mesa de Contratación en fecha 26/04/2019, en base al Informe Técnico presentado por la Subdirección Económica, se determina adjudicar este expediente a la empresa MEDTRONIC IBERICA, S.A.

NOVENO.- En fecha 30/04/2019 se lleva a efecto por parte del Órgano Gestor el requerimiento para que el el plazo de diez días hábiles presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos.



JFGV /JEL

DÉCIMO.- En fecha 30/05/2019, la Mesa de Contratación comprueba que la documentación requerida se ha presentado en tiempo y forma.

Se adjunta:

- ANEXO DATOS ADJUDICACIÓN POR EMPRESA ADJUDICATARIA.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 2 de abril de 2013, BOJA nº 69 de 11 de abril, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015, como órgano de contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Granada, tiene la facultad de celebrar contratos administrativos con el límite de los créditos que se les asignen en sus respectivos presupuestos y en el ámbito provincial.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con lo determinado en el artículo 166 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, la forma de adjudicación del presente expediente es el PROCEDIMIENTO CON NEGOCIACIÓN.

TERCERO.- Que el art. 151.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, determina que “la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante”.

En base a estos Hechos y Fundamentos de Derecho, esta Dirección-Gerencia adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

ADJUDICAR el EXPEDIENTE Nº NSE011-2019/30542, DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO DE NEUROCIRUGIA EXCLUSIVO DE LA EMPRESA MEDTRONIC, S.A. PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA, a la empresa MEDTRONIC IBERICA, S.A., por importe de //45.000// €, más el 21% de IVA, TOTAL, 54.450 €.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Granada, 3 de junio de 2019
EL DIRECTOR GERENTE

Edo.: José F. Guerrero Velázquez

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.6WSW+QM
Centro: Plataforma Logística Sanitaria de Granada
Nº de expediente: 0000087/2019

EMPRESA: MEDTRONIC IBÉRICA, S.A - CIF: A28389484

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp. Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	F39194	Mantenimiento integral de equipamiento electromédico- EQUIPAMIENTO DE NEUROCIRUGÍA	SE.MA.MEEM.06	SIFRA.	180.000,00 € 0,00 € 0,00 € 240.000,00 €		12,00	3.750,000000 € IVA %21 4.537,500000 €	45.000,00 € IVA %21 54.450,00 €

TOTAL EMPRESA	IVA excluido: 45.000,00 €	IVA incluido: 54.450,00 €
TOTAL:	IVA excluido: 45.000,00 €	IVA incluido: 54.450,00 €